

Fundos Municipales. a' D. Paulino Ros Gandler, con el fin de que en el dia de mañana se presenten en esta casa Consistorial acompañado del Secretario y Depositario de fondos municipales para proceder a la apertura del anexo y practicar el arqueo correspondiente.

Comisiones permanentes.

Dada lectura al artº 6º de la ley municipal y enteradas el Ayuntamiento, por unanimidad acordó: fijar en cuatro el numero de comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporacion para tomar a su cargo todos los negocios que al cada una correspondan, comprometiendole cada una de estos de tres individuos. Practicada en su consecuencia la designacion de los señores que han de integrar en cada una de dichas comisiones en la forma provenida en el párrafo 2º del referido artº, dio el resultado siguiente.

### 1ª Comision.

Presupuesto, Cuentas, Subvenciones, Arbitrios, Presupuesto, Iluminaciones y Festividades.

Presidente. D. Manuel Medina Mauranarez  
" Mariano Garnigoz Ormea  
" Julian Lueira Gallego  
2ª Comision.

Obras publicas, Policia Urbana, Caminos, Policia Moral, Paseos y Albolados.

Presidente. D. Manuel Sanchez Vizca  
" Juan Pardo Perez  
" Pedro Alcaladejo Ropata  
3ª Comision.

Higiene, Beneficencia y Caridad, Plaza, Subsistencias y Hacienda.

Presidente. D. Francisco Palacio Montoya  
" Patricio Lopez Alcaladejo  
" Pedro Alcaladejo Martin  
4ª Comision.

Pesas y medidas, Instruccion primaria, Contribuciones, Quintas, Bagajes, Barcos y Alojamientos.

Presidente. D. Manuel Medina Mauranarez.

